



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°054-2016-MDP**

Pacocha, 28 de Enero del 2016.

**VISTOS:**

El Informe N° 007-2016-GM-MDP y el Proveído N° 062-2016-GM-MDP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año Fiscal 2016.

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución el Titular de la Entidad designara a un funcionario responsable de realizar las coordinaciones respectivas con las diferentes áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas .

Que, mediante Informe N°007-2016-GM-MDP de fecha 26 de Enero del 2016 la Gerencia Municipal eleva al despacho de Alcaldía la propuesta para la designación del Coordinador de Programas de Incentivos para el presente año 2016.

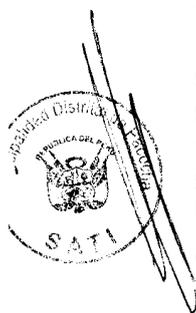
Que, mediante Proveído N° 062-2016-A-MDP de fecha 26 de Enero del 2016, el Despacho de Alcaldía dispone a la Subgerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de designación del coordinador para el PI-2016, recayendo el mismo en el Subgerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

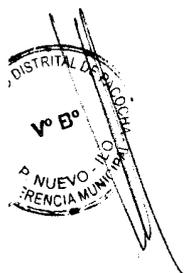
De conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Gerencia Municipal, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Administración y Tecnologías de la Información.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - DESIGNAR al funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, siendo los siguientes funcionarios:



*[Handwritten signature]*





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 54-2016-MDP**

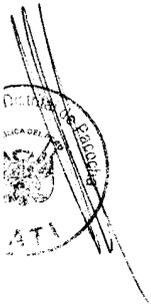
Pacocha, 28 de Enero del 2016.

- Subgerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  
**MIEMBRO TITULAR**
- Subgerente de Administración y Tecnologías de la Información  
**MIEMBRO SUPLENTE**

**Artículo Segundo.** - DISPONER que la presente Resolución sea de comunicación a las oficinas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento.

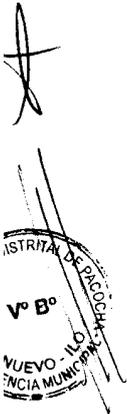
**Artículo Tercero.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sra. Mariela Villanueva Rospigliosi  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

GM  
SAJ  
SATI  
Archivo